

Tratamiento legal y contable en la adquisición de franquicias en México

Isaac Rodriguez-Alonso
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, Pue.; México
isaac.rodriguez@correo.buap.mx

Abstract— This article explains the content of the legal and accounting treatment of franchises in Mexico, so that a natural and/or legal person can acquire such businesses through a contractual form, carrying. The aim of this research is to analyze the impact of additional expenses generated by businesses to third parties, considering that the authorities should favor the franchisor or franchisee. The focus of this work is qualitative using exploratory research methods. The implementation of this type of business model has expanded rapidly and continues at a global level, so countries chose to establish regulations that will regulate the operation of franchises, for which purpose organizations have emerged empowered to monitor their operation.

Keyword— *Franchise, Franchisee, Franchisee, Persons, Legal, Accountant*

Resumen— En el presente artículo se explica el contenido del tratamiento legal y contable de las franquicias en México, para que una persona física y/o moral pueda adquirir dichos negocios mediante una forma contractual, llevando. El objetivo de esta investigación es analizar el impacto de los gastos adicionales generados por negocios a terceros, considerando que las autoridades deben favorecer al franquiciante o franquiciario. El enfoque de este trabajo es cualitativo utilizando los métodos de investigación explorativos. La implementación de este tipo de modelo de negocio se expandió de manera rápida y continúa a nivel global, por lo que los países optaron en establecer normativa que regulará la operación de las franquicias, para esto surgieron organizaciones facultadas para vigilar su operación.

Palabras claves— *Franquicia, Franquiciante, Franquiciario, Personas, Legal, Contable*

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad existen diversas formas de poder adquirir un negocio ya establecido, el cual uno de ellos son las franquicias, por lo que surge la necesidad de que se priorice la difusión oportuna junto con sus beneficios contables y legales para comprar un negocio.

Partiendo de esto, una de las principales necesidades de las franquicias se encuentra en la constitución, legalización y formalización del negocio, al mismo tiempo su registro en asientos contables al momento de adquirirlo, permitiendo obtener información de las operaciones y/o transacciones a través de los libros de contabilidad y papeles de trabajo, llevando registros de cada operación realizada.

Debido a esto los registros contables adecuados permitirán al franquiciante y/o franquiciario conocer aspectos fundamentales derivados de la adquisición de una franquicia, estableciendo las normas de contabilidad y lineamientos de operación para el funcionamiento de este modelo de negocios, cumpliendo con los acuerdos contenidos en el contrato y/o demás documentos legales, como lo que se está comprando, los impuestos directos o indirectos que conlleva, el funcionamiento del negocio, todo esto con la finalidad de planear alguna manera de apalancamiento financiero acatando la normativa vigente que debe de cumplirse de manera estricta.

La presente investigación tiene como objeto reconocer que los gastos generados por los contribuyentes relacionados con la adquisición de franquicias deben ser considerados como deducibles fiscalmente.

II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación realizado en el presente artículo es de forma cualitativa, es decir exploratorio- descriptivo, donde se presentan los aspectos teóricos que sustentan y definen el propósito de la investigación, se analiza detalladamente el costo y formas de adquirir una franquicia por las personas físicas o morales, se hace una revisión de las fuentes bibliográficas, normativa vigente relacionada que plantean la conceptualización, estructuración y obtención de una franquicia, presentando los resultados obtenidos del análisis de la información.

III. REVISIÓN TEÓRICA

A. Antecedentes de las Franquicias

En la época de la edad media ya era muy frecuente el término de franquicia, el cual era representado por la palabra “Franc”, cuyo significado se consideraba como el otorgamiento de un privilegio o una autorización concebida a algún súbdito por parte del soberano, siendo un término francés. [1]

El sistema de franquicias que existe actualmente se desarrolló a partir de la década de los 60 siendo impulsada por el sistema norteamericano que prevalecía alrededor del mundo, la primera de estas es la empresa estadounidense McCormick Harvesting Machine Company, la cual se dedicaba a la venta y mantenimiento de maquinaria, estableciendo varios locales comisionados para llevar a cabo su operación, debido a su alta demanda se tomaron decisiones para ampliar su mercado, a lo cual surge la necesidad de las franquicias, generando oportunidades de negocios para los inmigrantes y al mismo tiempo de establecer estrategias de expansión para empresas exitosas. [2]

La implementación de este tipo de modelo de negocio se expandió de manera rápida y continúa a nivel global, por lo que los países optaron en establecer normativa que regulará la operación de las franquicias, para esto surgieron organizaciones facultadas para vigilar su operación. En México se encontró la necesidad de poder adoptar una organización que se encargue de tener una regulación legal en lo que se refiere a la protección industrial, de ahí surge la idea de la creación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), [3] siendo un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 10 de diciembre del año de 1993, teniendo como objetivo administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país, siendo responsable de regular a las franquicias. [4]

B. Aspectos Legales

Para poder adquirir una franquicia es necesario conocer la normativa vigente, para esto partiremos desde el marco legal nacional aplicable en condición de propiedad legal o contractual de franquicia, en este caso la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI), dicha ley emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme lo establecido en su artículo 28, el cual menciona al pie de la letra lo siguiente: “quedan prohibidos los monopolios y las prácticas monopólicas”. [8]

Del mismo modo, las franquicias deben de acatar lo establecido en las disposiciones legales tales como: la Ley General de Sociedades Mercantiles, teniendo el objetivo de regular de forma específica los términos del contrato de sociedad, los derechos y obligaciones de los socios, junto con la estructura

y funcionamiento de la sociedad; el Código de Comercio que regula las actividades relacionadas con el comercio y el Código Civil Federal.

La AMF se dedica a apoyar el desarrollo de las franquicias en nuestro país, la cual tiene por objetivo el poder: [7]

1. Desarrollar y promover acciones que mejoren las condiciones del sector Franquicias en México.
2. Capacitar a los franquiciantes y/o franquiciatarios con experiencia y profesionalidad.
3. Establecer elevados estándares para todos los que participan en el sector Franquicias.
4. Promocionar y difundir las ventajas de pertenecer al sector Franquicias en México. [9]

C. Aspectos Contables

En México existen normas para poder llevar a cabo la contabilidad de personas físicas y/o morales, a lo cual se deben basar en las Normas de Información Financiera, para esto el tema de franquicias se remite a la Norma C-8 “Activos Intangibles”, en el cual se menciona el registro, reconocimientos y sustancia de activos intangibles, definiéndolo de la siguiente manera: “Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, evitando la forma de desposeer la sustancia física, que producen beneficios económicos futuros controlados por una entidad”. [5] Estos se pueden identificar de manera fácil y rápida de otros activos porque se pueden separar o dividir por entidades que se venden, transfieren o intercambian. Asimismo, surgen de contratos o derechos legales.

El boletín C-8 nos hace mención que los activos intangibles que se caracterizan de la condición de propiedad legal o contractual deberán reconocerse por separado, esto se debe a que dicha condición les da un valor individual, es decir la valuación inicial debe ser a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra, que incluye derechos de importación e impuestos directos o indirectos, sin que exista posibilidad de reembolso. [12]

La valuación posterior debe ser a su costo de adquisición menos la amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas que les hayan afectado, es decir que son aquellas cantidades en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable. [6]

Las franquicias se consideran un tipo de activo intangible, teniendo base de reconocimiento, siendo esta la contractual y representan ingresos cotidianos, esto ayuda a tener un apalancamiento financiero favorable para el franquiciante. La franquicia se entiende como el derecho o privilegio que tiene una entidad para efectuar el negocio adquirido en un área geográfica determinada. En el contrato se debe especificar que el franquiciador (persona física o moral que otorga la franquicia) otorga al franquiciatario (persona que recibe la franquicia a cambio de una cuota inicial) el derecho a vender ciertos productos/servicios, usar ciertas marcas y nombres registrados o a desarrollar algunas funciones.

IV. DESARROLLO

A continuación, se indicará el propósito junto con el tratamiento legal y registro contable al momento de adquirir una franquicia, a la vez de los gastos generados directa e indirectamente por su adquisición por parte de personas físicas y/o morales.

A. Tratamiento Legal

La adquisición de las franquicias cada vez es más fácil poder adquirirlo, según la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF), en México existen más de 500 marcas de franquicias en operación, de las cuales, el 85% son nacionales y el 25% extranjeras., por ello es importante conocer su tratamiento legal.

A continuación, se mostrarán una serie de pasos legales para poder adquirirla:

1. Debe existir un contrato escrito de licencia de uso de marca.
2. Se deberán transmitir conocimientos y procesos a quien adquiera la franquicia.
3. El franquiciante deberá proveer asistencia técnica al franquiciatario.
4. Se debe buscar la uniformidad de los productos y servicios.
5. Los productos o servicios deberán mantener la calidad, prestigio e imagen.

Cabe resaltar que estos pasos están respaldados en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en los artículos 245 y 246. [11]

B. Registro Contable

Los reportes son aquellos que el franquiciado realiza como lo son los días de la semana que tiene más ventas, el promedio de ventas, los productos que tienen más ventas, cortes de caja e incluso el inventario actual, el cual tiene dos propósitos: la supervisión de la operación del franquiciado y el asesoramiento. De los reportes surgen los problemas que el franquiciado pudiera tener y el consiguiente consejo del franquiciante sobre cómo adquirirla. El reporte más usual es el de ventas, pues de ahí se desprenden las regalías.

A continuación, se muestra el registro contable al momento de adquirir una franquicia:

Una persona decide comprar una franquicia con giro comercial farmacéutico, a lo cual establece un contrato con el dueño de dicho negocio, en el contrato se especifica que cuota de franquicia por \$10,000.00, instalación eléctrica por \$20,000.00, renta del local por \$15,000.00, activo fijo por \$20,000.00, dichos gastos generan I.V.A.

Solución:

Concepto	Parcial	Debe	Haber
Franquicias:		\$65,000.00	
Cuota de Franquicia	\$10,000.00		
Gastos de Instalación	\$20,000.00		
Renta de Local	\$15,000.00		
Activo Fijo	\$20,000.00		
I.V.A Acreditable		\$10,400.00	
Bancos			\$75,400.00

La Norma Internacional de Contabilidad 38 se ocupa tanto del caso de adquisición de una empresa por otra, como del infrecuente caso de unificación de intereses entre dos empresas cuando no puede identificarse a ninguna de ellas como adquirente. La contabilización de una adquisición implica determinar el coste de adquisición, distribuir el mismo entre los activos y pasivos identificables de la empresa adquirida, y contabilizar el fondo de comercio o fondo de comercio negativo, ya sea en el momento de la adquisición o en otros posteriores. Otras cuestiones relevantes en la contabilidad son la determinación del importe de los intereses minoritarios, la contabilización de las adquisiciones que tienen lugar a lo largo de un intervalo largo de tiempo, el registro de los cambios posteriores en el coste de adquisición o en la identificación de los activos y pasivos, así como la información a revelar sobre esta transacción.

La mayoría de los acuerdos de franquicia requieren un pago por adelantado por el franquiciado con el fin de entrar en el contrato y abrir los negocios. A cambio de este pago, el franquiciado recibe derechos de franquicia, la señalización, la consulta o la formación empresarial. El franquiciado no

puede costear la cuota inicial de franquicia de una sola vez y debe capitalizar este importe como derechos de franquicia iniciales. El franquiciado debe determinar la vida útil para la que se aplican las tarifas iniciales y amortizar la cantidad en este período. El contador carga los derechos de franquicia iniciales y créditos en efectivo por la cantidad a capitalizar. Cada periodo, el franquiciado amortiza una parte de la cuota inicial de franquicia con cargo de gastos de amortización de franquicia y un abono derechos de franquicia inicial para la cantidad a amortizar.

C. *Derechos Contractuales*

La forma contractual debe constar por escrito y deberá contener, cuando menos, los siguientes requisitos, conforme al artículo 246 de la Ley Federal De Protección A La Propiedad Industrial: [13]

1. Zona geográfica en la que el franquiciatario ejercerá las actividades objeto del contrato
2. La ubicación, dimensión mínima y características de las inversiones en infraestructura, respecto del establecimiento en el cual el franquiciatario ejercerá las actividades derivadas de la materia del contrato
3. Las políticas de inventarios, mercadotecnia y publicidad, así como las disposiciones relativas al suministro de mercancías y contratación con proveedores, en el caso de que sean aplicables
4. Las políticas, procedimientos y plazos relativos a los reembolsos, financiamientos y demás contraprestaciones a cargo de las partes en los términos convenidos en el contrato.
5. Los criterios y métodos aplicables a la determinación de los márgenes de utilidad y/o comisiones de los franquiciatarios.
6. Las características de la capacitación técnica y operativa del personal del franquiciatario, así como el método o la forma en que el franquiciante otorgará asistencia técnica.
7. Los criterios, métodos y procedimientos de supervisión, información, evaluación y calificación del desempeño, así como la calidad de los servicios a cargo del franquiciante y del franquiciatario.
8. El poder establecer los términos y condiciones para subfranquiciar, en caso de que las partes así lo convengan.
9. Las causales para la terminación del contrato de franquicias.
10. Los supuestos bajo los cuales podrán revisarse y, en su caso, modificarse de común acuerdo los términos o condiciones relativos al contrato de franquicia.
11. No existirá obligación del franquiciatario de enajenar sus activos al franquiciante o a quien éste designe al término del contrato, salvo pacto en contrario.
12. No existirá obligación del franquiciatario de enajenar o transmitir al franquiciante en ningún momento, las acciones de su sociedad o hacerlo socio de la misma, salvo pacto en contrario.

V. CONCLUSIÓN

Al momento de adquirir una franquicia se recomienda poder seguir las especificaciones de organización del negocio por parte del franquiciante que se encuentran establecidas en los manuales de operación, proveeduría, de selección, contratación y capacitación de personal a la vez del mantenimiento, higiene y seguridad del negocio. Así como de preparar y seguir los sistemas contables y administrativo financiero como lo señale el franquiciante.

Seguir estrictamente el procedimiento legal como lo señale la legislación en donde radique el establecimiento, poder llevar un manejo de control interno, así mismo especificar todas las cláusulas en el contrato que se deriven al mismo de su adquisición, así el franquiciante y el franquiciatario podrán evitar problemas contables, legales dentro de la organización.

Cabe mencionar que adquirir una franquicia atrae demasiados beneficios financieros, ya que es un negocio en marcha, algunos de ellos son: la reducción de riesgos de inversión, los métodos operativos, el acceso a herramientas y procesos de control interno, sistemas administrativos junto con manuales detallados, una red de negocios posicionada y lo más importante la reducción de riesgos de inversión.

REFERENCIAS

- [1] Felipe Mosquera Muñoz. (27 de 01 de 2010). Obtenido de <https://www.eafit.edu.co/revistas/revistamba/Documents/franquicia-estrategia-crecimiento-empresarial.pdf>
- [2] Fuentes, J. C. (15 de marzo de 2021). *Diccionario Jurídico*. Obtenido de [https://vlex.com.mx/vid/glosario-556591378#:~:Text=Activos%20intangibles%3A%20Aquellos%20activos%20no,La%20entidad%20\(NIF%20C8\)](https://vlex.com.mx/vid/glosario-556591378#:~:Text=Activos%20intangibles%3A%20Aquellos%20activos%20no,La%20entidad%20(NIF%20C8))
- [3] Guerrero, B. B. (agosto de 2017). *Factores Que Permiten Impulsar El Uso De Franquicias Exitosas En Nuevo León*. Obtenido De Chrome-Extension://Efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/Http://Eprints.Uanl.Mx/13960/1/1080218034.Pdf
- [4] Guerrero, B. B. (agosto de 2017). *Factores Que Permiten Impulsar El Uso De Franquicias Exitosas En Nuevo León*. Obtenido De <Http://Eprints.Uanl.Mx/13960/1/1080218034.Pdf>
- [5] México, A. M. (15 de febrero de 2023). *Conoce A La Asociación Mexicana De Franquicias*. Obtenido De <Https://Amfranquicias.Mx/Acerca-De-Amf/>
- [6] Mexico, G. D. (08 de abril de 2019). Obtenido De La Propiedad Industrial En México: <Https://Www.Gob.Mx/Se/Articulos/La-Propiedad-Industrial-En-Mexico-196503>
- [7] Mexico, G. D. (20 de noviembre de 2020). *Diario Oficial De La Federacion* . Obtenido De Https://Dof.Gob.Mx/Nota_Detalle.Php?Codigo=5604831&Fecha=12/11/2020#Gsc.Tab=0
- [8] México, G. D. (18 de agosto de 2022). *¿Vas A Adquirir Una Franquicia?* Obtenido De <Https://Www.Gob.Mx/Condusef/Articulos/Vas-A-Adquirir-Una-Franquicia>
- [9] Morales, J. S. (junio de 2016). *Estudio Jurídico De Las Franquicias En México*. Obtenido De <Https://Repositorioinstitucional.Buap.Mx/Bitstream/Handle/20.500.12371/2347/409816T.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y>
- [10] Muñoz, F. M. (27 de enero de 2010). *La Franquicia Una Estrategia De Crecimiento Empresarial*. Obtenido de <Https://Www.Eafit.Edu.Co/Revistas/Revistamba/Documents/Franquicia-Estrategia-Crecimiento-Empresarial.Pdf>
- [11] NIC. (14 de enero de 2023). *Norma Internacional De Contabilidad 36 Deterioro Del Valor De Los Activos*. Obtenido De Https://Www.Mef.Gob.Pe/Contenidos/Conta_Publ/Con_Nor_Co/Vigentes/Nic/36_NIC.Pdf
- [12] NIF. (14 de marzo de 2023). *Normas de Información Financiera, Boletín C-8*. Obtenido De NIC. (14 de enero de 2023). *Norma Internacional De Contabilidad 36 Deterioro Del Valor De Los Activos*. Obtenido De Https://Www.Mef.Gob.Pe/Contenidos/Conta_Publ/Con_Nor_Co/Vigentes/Nic/36_NIC.Pdf
- [13] Unión, C. D. (01 de julio de 2020). *Ley Federal De Protección A La Propiedad Industrial*. Obtenido De Https://Www.Diputados.Gob.Mx/Leyesbiblio/Pdf/LFPPI_010720.Pdf